

LEGALS

(Continued from page 14)

con honor tras retirarse del servicio militar. El descuento se expresará en un porcentaje equivalente al porcentaje de la discapacidad permanente vinculada al servicio del veterano, según lo determine el Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos. Para optar al descuento que se concede en este apartado, el solicitante debe presentarle al tasador inmobiliario del condado, a más tardar el 1 de marzo, una carta oficial del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos mediante la que se indique el porcentaje de la discapacidad vinculada al servicio del veterano y las pruebas que demuestren de manera razonable que la discapacidad fue causada por el combate, así como también una copia de la baja con honor del veterano. Si el tasador inmobiliario

rechaza la solicitud de descuento, el tasador debe notificarle al solicitante por escrito los motivos del rechazo, y el veterano podrá volver a realizar la solicitud. La Legislatura podrá, de conformidad con la ley general, desistir del requerimiento anual de solicitudes en los años posteriores. (2) Si un veterano que recibe el descuento descrito en el apartado (1) fallece antes de su cónyuge, y si, al fallecer el veterano, el(la) cónyuge sobreviviente posee la titularidad legal o el usufructo de la vivienda familiar y reside permanentemente allí, el descuento se transfiere al(la) cónyuge sobreviviente hasta que se vuelva a casar, venda o de otra manera disponga de la vivienda familiar. Si el(la) cónyuge sobreviviente vende o de otra manera dispone de la vivienda, se podrá transferir a la nueva vivienda familiar del(la) cónyuge sobreviviente un descuento que no exceda el monto en dólares

otorgado según el registro fiscal ad valorem más reciente, si la utiliza como su residencia permanente y si no se ha vuelto a casar. (3) Este inciso tiene efecto inmediato y no necesita legislación de implementación. (f) De conformidad con la ley general y con sujeción a las condiciones y limitaciones que se especifican en la misma, La Legislatura podrá concederle una desgravación fiscal ad valorem equivalente al monto total o una parte del impuesto ad valorem que se adeude sobre la vivienda familiar a: (1) El(la) cónyuge sobreviviente de un veterano que haya fallecido durante su servicio activo en calidad de miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. (2) El(la) cónyuge sobreviviente de un socorrista que haya fallecido en acto de servicio. (3) Un socorrista que tenga una

discapacidad total y permanente a causa de una lesión o lesiones que haya sufrido en acto de servicio. La conexión causal entre una discapacidad y el acto de servicio no debe presumirse, sino que determinarse según lo dispone la ley general. Para efectos de este apartado, el término "discapacidad" no incluye una afección crónica o enfermedad crónica, a menos que la lesión que se haya sufrido en acto de servicio hubiera sido la única causa de la afección crónica y la enfermedad crónica. Según se usa en este inciso y según lo defina más extensamente la ley general, el término "socorrista" hace referencia a un policía, un funcionario penitenciario, un bombero, un técnico médico de emergencia o un paramédico, y el término "en acto de servicio" significa que surge a raíz del desempeño real del servicio que sea necesario en virtud del trabajo como socorrista.

ARTÍCULO XII ANEXO Ajuste anual al valor de la exención de vivienda familiar. —Esta sección y la enmienda a la Sección 6 del Artículo VII, que requiere un ajuste anual por inflación de exenciones de vivienda específicas, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025. N.º 6 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 7 Título de la boleta Derogación del Requerimiento de Financiamiento de Campañas Públicas. — Resumen de la boleta Se propone el rechazo de la disposición de la Constitución del Estado que requiere el financiamiento público de las campañas de los candidatos que busquen oficios estatales electivos y que se adhieran a los límites de gastos de campaña. Texto a derogar ARTÍCULO VI

SUFRAGIO Y ELECCIONES SECCIÓN 7. Límites de gastos de campaña y financiamiento de campañas para oficios estatales electivos. —Es política del estado establecer elecciones en todo el estado en las que puedan competir efectivamente todos los candidatos idóneos. Se establecerá por ley un método para el financiamiento público de campañas para la ocupación de cargos estatales. Se establecerán límites de gastos se establecerán para tales campañas a los candidatos que utilicen fondos públicos en ellas. La legislatura proporcionará los fondos para esta disposición. La ley general que implemente este párrafo deberá ofrecer como mínimo la misma protección a la competencia efectiva de candidatos que utilicen fondos públicos que la ley general vigente al 1 de enero de 1998.

LET THE PROS HANDLE IT!

Say "NO" to Cleaning Out Your Gutters.

Protect Your Home With LeafFilter.

1. WE CLEAN CLOGGED GUTTERS

2. WE SEAL + ALIGN GUTTERS

3. WE INSTALL LEAFFILTER

20% OFF

Your Entire Purchase*

+

10% OFF

Seniors + Military

++ We offer financing that fits your budget!¹

CALL TODAY FOR A FREE INSPECTION! **1-833-528-0757**

* See Representative for full warranty details. *One coupon per household. No obligation estimate valid for 1 year. †Subject to credit approval. Call for details. AR 366920923, AZ ROC 344027, CA 1035795, CT HIC.0671520, FL CBC056678, IA C127230, ID RCE-51604, LA 559544, MA 176447, MD MHIC111225, MI 262300173, 262300318, 262300328, 262300329, 262300330, 262300331, MN IR731804, MT 226192, ND 47304, NE 50145-22, 50145-23, NJ 13VH09953900, NM 408693, NV 86990, NY H-19114, H-52229, OR 218294, PA 179643, 069383, RI GC-41354, TN 10981, UT 10783658-5501, VA 2705169445, WA LEAFFNW82JZ, WV W0056912.

BEFORE

AFTER

FULL SERVICE GUTTER PROTECTION – SCHEDULE YOUR FREE INSPECTION NOW! **1-833-528-0757**

INOGEN® PORTABLE OXYGEN CONCENTRATORS

RISK-FREE TRIAL

30-DAY

RISK-FREE TRIAL

Converts the air around you into medical grade oxygen.

Portable and lightweight for your on the go lifestyle.

Call us toll-free at

1-844-974-2323

¹30-day risk-free trial- Return within 30 days of purchase for a full refund of purchase price.

PM230469 EN_EX_USA
Rx Only. © 2024 Inogen, Inc.
859 Ward Drive, Suite 200,
Goleta, CA 93111

Inogen® is a trademark of Inogen, Inc. The usage of any Inogen, Inc. trademark is strictly forbidden without the prior consent of Inogen, Inc. All other trademarks are trademarks of their respective owners or holders.

DENTAL Insurance

Great coverage for retirees.

Coverage for **cleanings, fillings, crowns** – even **dentures!**
Get **dental insurance** from Physicians Mutual Insurance Company.

Go to any dentist, but save more with one in our network

Helps cover **over 400 procedures**

No deductible, **no annual maximum**

100% preventive care when you see in-network provider

Get your **FREE** Information Kit

It's easy! Call today

1-850-446-2822

or go to Dental50Plus.com/Perry

Here's the information you requested on Dental

Product/features not available in all states. Contact us for complete details about this insurance solicitation. To find a network provider, go to physiciansmutual.com/find-dentist. This specific offer not available in CO, NV, NY, VA - call 1-800-969-4781 or respond for a similar offer in your state. Certificate C254/B465, C250A/B438 (ID: C254ID; PA: C254PA); Insurance Policy P154/B469, P15Q/B439 (GA: P154GA; OK: P154OK; TN: P154TN).

6347